
	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	EVALUACION DE PROPUESTAS PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL No.RE- 003 - 2020	

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
JULIO 06 DE 2020
PROCESO DE INVITACION A OFERTAR No. RE-003-2020**

Que de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Interno, Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador realizará la evaluación de las propuestas presentadas en el desarrollo de la Convocatoria Pública RE-003-2020

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA



COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.
1	60101714	GUIAS PARA GRADO PREESCOLAR EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA, IMPRESAS A DOS CARAS EN BLANCO Y NEGRO, GRAPADAS.	PAQUETES X 160 COPIAS	1150

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

- 1) ALFONSO RIVERA LOZANO
C.C. No. 5986848 de Saldaña
Docente

- 2) OSCAR MAURICIO GOMEZ OYOL
C.C. No.93154497 de Saldaña
Docente

- 3) MARCIA YINETH HERNANDEZ ARAGON
C.C. No. 65587461 de Saldaña
Docente

	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	EVALUACION DE PROPUESTAS PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL No.RE- 003 - 2020	

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, que para el presente proceso de Selección será la propuesta de menor precio. (De conformidad con la invitación pública).

PROPONENTES:



El día 3 de julio de 2020, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (5:00 PM.), se verificó la presentación de dos (2) propuestas,

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS:

Propuesta No.1- DIANA MARIA CARVAJAL SANCHEZ Con C.C. N° 38.141.163, Por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$16.560.000,00).

EVALUACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO SI/NO
Propuesta Económica y/o Cotización.	Propuesta Económica y/o Cotización de fecha 03 DE JULIO DE 2020	SI
Formato Único de Hoja de Vida - DAFP	Formato Único de Hoja de Vida - DAFP, debidamente soportada con los soportes que lo acreditan persona idónea para desempeñar las actividades a contratar.	SI
Documento Original de la propuesta	Documento Original de la propuesta de fecha 03 DE JULIO DE 2020	SI
Copia del RUT	Fotocopia del RUT, expedido por la DIAN 08 DE JUNIO DE 2020.	SI
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Anexa fotocopia de la Cedula de Ciudadanía expedida en la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998	SI
Copia libreta Militar	Anexa fotocopia de la a libreta Militar	NA

	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	EVALUACION DE PROPUESTAS PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL No.RE- 003 - 2020	

Certificado actualizado de Cámara de Comercio.	Certificado actualizado de Cámara de Comercio expedido el 01 DE JULIO DE 2020	SI
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, de fecha 2 DE JULIO DE 2020	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría, de fecha 2 DE JULIO DE 2020	SI
Recibo de pago de EPS y PENSIÓN	Recibo de pago de EPS y PENSIÓN JUNIO	SI
Certificado de Antecedentes Judiciales de Policía	Certificado de Antecedentes Judiciales, de fecha 2 DE JULIO DE 2020	SI
Si es Empresa, aportar el pago de los aportes parafiscales	Si es Empresa, aportar certificado de pago de los aportes parafiscales.	NA
Experiencia mínima de un año en actividades relacionadas con el objeto a contratar, debidamente certificada por la entidad contratante.	Aporta Copias de contratos	SI

Propuesta No.2 – LAURA CRISTINA MARTINEZ RADA Con C.C. NO. 65.633.902, Por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$17.480.000,00) NO HABILITA PUES SU VALOR SUPERA AL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. No. 015.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador, luego de efectuar la revisión, a las dos propuestas presentadas, recomienda al rector, adjudicar el contrato de la convocatoria No. RE-003-2020, atendiendo al pliego de condiciones, estipulado en la invitación pública, **Capítulo IV** criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, (evaluación) indica que se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo antes de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, haya sido habilitada y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa Técnica General Roberto Leyva.

Atendiendo al criterio, mencionado en el párrafo anterior, se adjudica la convocatoria No. RE-003-2020 por concepto de Contratar la Reproducción de MATERIAL EDUCATIVO (Guías para preescolar), como estrategia pedagógica en la flexibilización del currículo y el plan de



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL
ROBERTO LEYVA
NIT. 890.706.749-8
SALDAÑA - TOLIMA**



**EVALUACION DE PROPUESTAS PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No.RE- 003 - 2020**

estudios, atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la propuesta presentada por: **DIANA MARIA CARVAJAL SANCHEZ** Con C.C. N° 38.141.163, Por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$16.560.000,00) por cumplir con los requisitos habilitantes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ALFONSO RIVERA LOZAN
C.C. No. 5986848 de Saldaña
Docente

OSCAR MAURICIO GOMEZ OYOL
C.C. No.93154497 de Saldaña
Docente

MARCIA YINETH HERNANDEZ ARAGON
C.C. No. 65587461 de Saldaña
Docente